

Fecha: 01-06-2026
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: Cámara debate Ley de Escuelas Protegidas en medio de preocupación por hechos de violencia estudiantil

Pág.: 13
 Cm2: 369,8

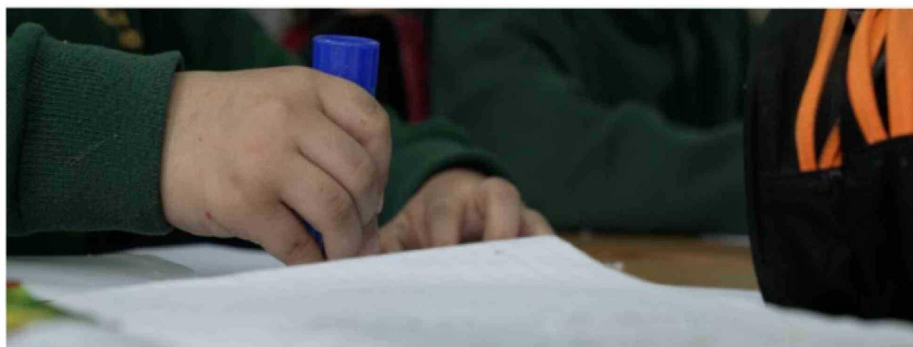
Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Cámara debate Ley de Escuelas Protegidas en medio de preocupación por hechos de violencia estudiantil

La iniciativa busca establecer protocolos de seguridad en recintos educacionales, luego de disturbios registrados en la capital, mientras parlamentarios advierten la necesidad de combinar control, prevención y apoyo en salud mental.

Los recientes episodios de violencia estudiantil registrados en la capital volvieron a instalar con fuerza el debate sobre la seguridad al interior de los establecimientos educacionales y en los espacios universitarios. Los disturbios ocurridos en el Instituto Nacional, marcados por el uso de bombas molotov, junto al ataque sufrido por la diputada Javiera Ramírez en dependencias de la Universidad de Chile, intensificaron la discusión política respecto de las medidas necesarias para frenar una escalada que preocupa tanto a autoridades como a comunidades educativas. En este contexto, la Cámara Baja debatió el proyecto de Ley de Escuelas Protegidas, iniciativa que busca instaurar protocolos de seguridad, convivencia y respeto dentro de los recintos educativos, con el objetivo de erradicar agresiones, hechos de violencia y la tenencia de elementos peligrosos al interior de colegios, liceos y espacios vinculados a la educación. La propuesta surge en medio de una creciente inquietud por la normalización de actos violentos en entornos formativos, donde episodios protagonizados por grupos encapuchados, ataques con objetos incendiarios y agresiones a autoridades han encendido las alertas sobre el resguardo de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y funcionarios. Durante el debate legislativo, el

presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, Sergio Bobadilla, militante de la UDI, defendió la necesidad de avanzar en una normativa más estricta que entregue herramientas concretas a las comunidades educativas y a las autoridades para enfrentar hechos graves de violencia. El parlamentario responsabilizó al gobierno del expresidente Gabriel Boric por haber permitido, a su juicio, que grupos violentos actuaran "con total impunidad" durante distintos episodios de movilización estudiantil. En esa línea, Bobadilla sostuvo que el proyecto impulsado por el Ejecutivo debe ser entendido como una señal clara de que "la violencia no tendrá espacio en ningún lado", ya sea en colegios, escuelas o universidades. La discusión, sin embargo, no estuvo exenta de matices. Desde la oposición y sectores independientes se valoró que el Congreso aborde el problema de la violencia escolar, pero también se advirtió que una política centrada exclusivamente en el control y la sanción puede resultar insuficiente si no se atienden las causas de fondo que atraviesan hoy a miles de estudiantes. El diputado Jaime Araya, independiente cercano al PPD, calificó la norma como un paso adelante en materia de seguridad educativa, pero reprochó al Gobierno la



falta de un enfoque más integral para enfrentar la crisis que se vive en distintos establecimientos. A juicio del legislador, junto con establecer protocolos y mecanismos de resguardo, se requiere abordar con seriedad la evidente crisis de salud mental que afecta al alumnado. La postura de Araya apunta a una dimensión que ha cobrado creciente relevancia en el debate público: el deterioro de la convivencia escolar, el aumento de conductas agresivas y las dificultades emocionales que enfrentan niños, niñas y adolescentes tras años marcados por interrupciones educativas, violencia social, brechas familiares y problemas de acceso oportuno a apoyo psicológico. En ese sentido, la discusión sobre la Ley de Escuelas Protegidas abrió una tensión

de fondo entre quienes consideran prioritario reforzar la seguridad y sancionar con mayor firmeza la violencia, y quienes plantean que el fenómeno debe enfrentarse también desde la prevención, la salud mental, el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de las comunidades escolares. El proyecto busca entregar un marco de acción más claro frente a situaciones de riesgo, incorporando protocolos para responder ante agresiones, porte de elementos peligrosos y hechos que alteren gravemente el normal funcionamiento de los establecimientos. No obstante, parlamentarios advirtieron que la efectividad de la futura ley dependerá de su implementación real, de los recursos disponibles y de la coordinación entre el

Ministerio de Educación, sostenedores, directivos, docentes, familias y organismos de seguridad cuando corresponda. Los hechos registrados en el Instituto Nacional y en la Universidad de Chile dejaron en evidencia que la violencia en contextos educativos ya no puede ser tratada como un problema aislado ni como una simple expresión de protesta. Para diversos sectores políticos, se trata de un fenómeno que amenaza la convivencia democrática, afecta el derecho a la educación y pone en riesgo la integridad de quienes forman parte de las comunidades educativas. La tramitación de la Ley de Escuelas Protegidas continuará en el Congreso en medio de un clima de alta sensibilidad pública. Mientras algunos

legisladores exigen respuestas firmes frente a los hechos de violencia, otros insisten en que la seguridad debe ir acompañada de una política profunda de prevención, apoyo emocional y reconstrucción de la convivencia escolar. El desafío para el Ejecutivo y el Parlamento será construir una normativa que no se limite a reaccionar frente a los episodios más graves, sino que permita anticiparse a ellos. Porque proteger las escuelas y universidades no solo implica impedir el ingreso de objetos peligrosos o sancionar agresiones; también exige recuperar el sentido de comunidad, respeto y cuidado que debe estar en la base de todo espacio educativo.